

Licencia al General de Brigada Federico Fiallo; asunción del mando efectivo del Ejército, la Marina y la Aviación por el señor Presidente de la República, y disposición sobre la designación de su auxiliar en la Jefatura del Estado Mayor General.— G. O. No. 4840, del 16 de Octubre de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1412.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

1.—Se concede licencia al General de Brigada Federico Fiallo efectiva el 15 de octubre de 1935.

2.—Asumo desde esta fecha el mando efectivo del Ejército, Marina y Aviación.

3.—El Coronel más antiguo en el grado será designado por orden Especial de Brigada mi auxiliar en el desempeño de la Jefatura del Estado Mayor General.

DADO en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor licenciado Juan Tomás Mejía como Secretario de Estado de Justicia.— G. O. No. 4840, del 16 de Octubre de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1413.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 1º del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico.—El Licenciado Juan Tomás Mejía queda nombrado Secretario de Estado de Justicia.

DADO en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.